



ESP
Ensenyament



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Fecha: 13 de mayo de 2019

De: FeSP UGT UPV

Dirigido a: Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia

C.C. a: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

C.C. a: Secretaría General

Asunto: Solicitud evaluación de sexenios de las figuras de personal laboral en la UPV

Nos dirigimos a ustedes de nuevo mediante este escrito, para solicitar una vez más la **PUESTA EN MARCHA DE LA EVALUACIÓN de la actividad investigadora (sexenios) del personal laboral en la UPV.**

Tal y como ya solicitamos en escritos remitidos el día 11 de enero de 2018, y el día 8 de febrero de 2018, se procedió desde el Ministerio a la modificación de la convocatoria de evaluación de sexenios incluyendo al personal interino (contratado doctor interino). Esto fue un avance que consideramos que es positivo para que todo el personal recibiera el mismo trato.

Sin embargo, en la UPV, el personal laboral **NO PUEDE SOLICITAR SEXENIOS** puesto que **la UPV es la única** universidad de las universidades públicas de la Comunidad Valenciana, **que NO HA FIRMADO UN ACUERDO DE CONVENIO CON LA AVAP**, y desde UGT consideramos que se deberían comenzar de una vez por todas a **EVALUAR LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DEL PERSONAL LABORAL** a través de un convenio con la agencia autonómica.

El procedimiento de evaluación es equiparable a los que utiliza CNEAI para evaluar al profesorado perteneciente a los cuerpos docentes.

Es por ello, que UGT considera que el personal contratado por tiempo determinado, debe tener derecho a solicitar la evaluación de su actividad investigadora por la AVAP, siempre por supuesto, que se encuentren en posesión del título de Doctor. **UGT SOLICITA DE NUEVO QUE SE FIRME ACUERDO CON AVAP PARA EVALUAR:**

- Profesorado Ayudante doctor
- Profesorado Ayudante
- Profesorado Asociado
- Personal Investigador programa Ramón y Cajal
- Personal Investigador contratado

En la mesa de PDI celebrada el pasado día 10 de diciembre, se trató a petición de UGT, la evaluación de los sexenios para el personal laboral de la UPV, quedando que de momento se encuentra en estudio de qué manera tienen reconocidos los sexenios para el personal laboral en el resto de universidades públicas valencianas. Se acordó que en una próxima reunión la administración llevaría una propuesta de reconocimiento de sexenios para las figuras laborales a propuesta de UGT.

Aún no se ha tratado dicha propuesta en las mesas de PDI que se han celebrado, y nos gustaría que se tratase lo más pronto posible.

Estas evaluaciones y reconocimiento, hacen que se promueva la motivación y promoción de futuro de este personal que es el que se encuentra en el comienzo de su carrera profesional en la Universidad.

La UPV debería, en aras de reconocer la labor investigadora de todo el personal, firmar un acuerdo de convenio con la AVAP, para que su personal pudiera ver reconocida toda su actividad investigadora, de la misma forma que lo están haciendo las otras 4 universidades públicas de la Comunidad Valenciana.

Agradeciéndole de antemano su interés,
Reciba un cordial saludo,



Fdo: D. José Sahuquillo García
Secretario General Sección Sindical de FeSP UGT UPV